

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq, de Blenes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:10/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GY010T163-24

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Pedido: D4P0384

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: SOLUCIONES Y MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Dirección: MODESTO ARREOLA NO. 1274 PTE CENTRO MONTERREY 64000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. SMQ -020318-RS8 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

No. Proveedor:

00047225

Inm. 02

T.S. 15

Unidad

PZA

PZA

ENV

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 10

Loc. 80

Clasificación presupuestal:

Precio

6.50

6.50

Importe Total

3,692.00

9.405.50

1/(

3

or

,2

,9

R

IS

060 167 8089 00 00

SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, DESECHABLE, CON

UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. INFANTIL LONGITUD: 38.5 CM CALIBRE, 8 FR, ESTERIL, PIEZA.

NUTRICAT

Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

Cantidad

568

1447

060 167 8089 12 01

SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS

PRIMEROS 2 CM, TAMAÑO, INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE, 8 FR.

Marca:

Marca:

NUTRICAT

Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

060 869 0152 12 01

TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD: 322 10 M. ANCHO: 2.50 CM, PRESENTACION: 12 PIEZAS,

211.60

68,135.20

Marca: TUK

Procedencia:

MEXICO

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:12

Administrador del Pedido

LIC. HUGØ GAROIA ORNZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ CP CARLOS ENRIQUE CALINDO RODRIGUEZ

MTRA, CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIÉNES Y CONT. SERVICIOT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GY010T163-24

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Pedido: D4P0384

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

E. 0

Proveedor: SOLUCIONES Y MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.

Dirección: MODESTO ARREOLA NO. 1274 PTE CENTRO MONTERREY 64000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal:

0401 21053002

Clasificación presupuestal:

No. Proveedor: 00047225 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS

R.F.C. SMQ -020318-RS8

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la proposición presentada por el proveedor mediante el Sistema CompraNet 2023.

1.2 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo; cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o blen exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establacida en la clausula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bejo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de Infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proyector.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarlas para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglemento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2,1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveador que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

Area Contratante

LIC. HUGO GARGIA ORTIZ

TIT, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE CALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JENE DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICINT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURAINS JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Organo de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq, de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Evento: 050GY010T163-24

No. de Pedido: D4P0384

bajo el: Fracción II Art. 41

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: SOLUCIONES Y MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.

Dirección: MODESTO ARREOLA NO. 1274 PTE CENTRO MONTERREY 64000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal:

0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SMQ -020318-RS8 No. Proveedor: 00047225

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Inm. 02 T.S. 15

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercembiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo Importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato,

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de tos bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aciaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de

5.2. El pago de este pedido, se realizerá a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatel Durango, bajo las siguientes consideráciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente, Toda diluga de bleiros as consistente application de la lace de lace de la lace de lace de lace de lace de lace de la lace de lace d

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCÍA ORNÍZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA CUTIÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ JEFE DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIÓS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURAN UJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 10

Fecha Terminación del pedido:10/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050 GY 010 T163-24

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-T163-2024

No. de Pedido: D4P0384

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: SOLUCIONES Y MATERIAL QUIRURGICO. S.A. DE C.V.

Dirección MODESTO ARREOLA NO. 1274 PTE CENTRO MONTERREY 64000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal:

0401 21053002

R.F.C. SMQ -020318-RS8

No. Proveedor:

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

00047225

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Loc. 80

Inm. 02

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE Lic. José Manuel Juárez Cruz

CARGO

Represenante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

81 8340 9091

DIA **FECHA**

MES 09

30

AÑO 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura Pública Número 5173

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

dor del Pedido LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

Area Contratante

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIERREZ CP CARLOS ENRIQUE MALINDO RODRIGUEZ

MTRA, CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO, DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO